

iusanse.org

Izquierda Unida

Asamblea de San Sebastián de los Reyes

IU San Sebastián de los Reyes rechaza la privatización del Canal de Isabel II.

Moción



**con la gente
de izquierda**

El grupo Municipal de Izquierda Unida, presenta al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para su discusión y posterior aprobación, si procede, la MOCIÓN que a continuación se detalla en base a los siguientes

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

La Presidenta de la Comunidad de Madrid anunció la transformación del Canal de Isabel II, empresa responsable del abastecimiento de agua a la Comunidad de Madrid, en una sociedad anónima, así como la venta a particulares del 49% de las acciones, con el fin de que gestione el ciclo del agua en Madrid. Dicha actuación la justificó en la “necesidad de obtener fondos para llevar a cabo infraestructuras hidráulicas necesarias para Madrid, como es la construcción de dos nuevos embalses”.

Dicha justificación resulta inaceptable, pues el canal de Isabel II es una empresa rentable, que da todos los años cuantiosos beneficios económicos a la Comunidad de Madrid, y que en la mayoría de los casos no destina a nuevas infraestructuras hidráulicas, como es el caso de la construcción del Teatro del Canal, cuyo coste se ha situado entorno a los 100 millones de euros y líneas del Metro entre otros proyectos. Por otra parte, Madrid no necesita de la construcción de nuevos embalses, pues con las infraestructuras actualmente existentes tiene capacidad para abastecer a una población de más de nueve millones de habitantes, ni es competencia del Canal de Isabel II ni de la Comunidad de Madrid la construcción de nuevos embalses, pues ésta corresponde al Gobierno Central.

Da la sensación de que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, en su línea habitual de desprecio a las competencias del Gobierno Central, pretende hacerse cargo de la gestión del agua en Madrid, sin necesidad de proceso de transferencias de ningún tipo, y cedérsela a su vez a una empresa privada. Dicha actuación choca abiertamente con lo establecido en la Ley de Aguas, que establece que las cuencas hidrográficas que afectan a más de una comunidad autónoma las gestiona el Estado (la cuenca del Tajo, a la que pertenece Madrid, afecta a 5 comunidades autónomas), en el caso de Madrid, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo. También supone un incumplimiento de lo establecido en la Directiva Marco de Aguas, que establece la necesidad de unidad de gestión por cuenca hidrográfica.

La privatización del Canal de Isabel II conlleva graves consecuencias ambientales y sociales, que a continuación detallo.

CONSECUENCIAS SOCIALES

Todos los años el canal de Isabel II obtiene importantes beneficios económicos 98 millones de euros en el 2009, que van a parar a las arcas públicas, y que por tanto revierten en beneficio del conjunto de los ciudadanos; al menos teóricamente, pues algunas inversiones realizadas con los fondos del canal como es la construcción del Teatro del Canal, son más que discutibles. Sin embargo, en el momento que se privatice, los beneficios económicos producidos por el Canal, obtenidos del conjunto de los ciudadanos a través de la factura del agua, irán a parar a los bolsillos de los accionistas de la empresa.

El Canal de Isabel II abastece a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en régimen de monopolio, por lo que, al tratarse además de un servicio de primera necesidad, un empeoramiento de la calidad del mismo, no supondría en ningún momento una alteración del consumo. Por ello, su privatización hace previsible una importante reducción en la actual plantilla de trabajadores, pues el empeoramiento del servicio que necesariamente conlleva no produciría reducción del consumo de ningún tipo, por lo que supondría un aumento de beneficios, al reducirse los gastos, eso sí, a costa de empeorar el servicio de abastecimiento de agua que actualmente reciben los madrileños.

Actualmente la gestión del abastecimiento de agua potable que realiza el Canal de Isabel II en Madrid, puede considerarse más que aceptable, pues se abastece a los ciudadanos con agua en general de buena calidad, tanto sanitaria como de sabor, y de hecho es bebida por la gran mayoría de los vecinos de Madrid. Sin embargo, en otras ciudades de nuestro país, el mal sabor del agua, hace que una gran parte de la población no la beba, consumiendo en su lugar agua mineral embotellada, cuyo coste es varios cientos de veces superior al del agua del grifo. Se estima que una familia de cuatro miembros, que utiliza agua mineral embotellada para beber y cocinar, gasta una media de 75 euros mensuales, mientras que ese gasto se reduce a tan sólo 0,50 euros, si usa para ello agua del grifo.

El Canal de Isabel II, al tratarse de una empresa con más de 150 años de funcionamiento, es propietaria de amplias superficies de suelo a lo largo de toda la Región, una parte del mismo situado en diferentes puntos del centro de Madrid. Este suelo alcanzaría un importante valor en el mercado inmobiliario por lo que, si el canal llegase a privatizarse, es previsible que intentasen sacar a la venta aquellos terrenos del centro de Madrid que actualmente ya no necesitan estrictamente para la realización de la función de abastecimiento. La construcción de gran número de viviendas en esas zonas del interior de la ciudad, algunas de gran superficie, incrementaría sustancialmente la densidad de población en esos barrios, lo que conllevaría necesariamente una pérdida de calidad de vida para los vecinos de los mismos.

Como podemos apreciar, la privatización del Canal de Isabel II, conllevaría graves consecuencias sociales, de pérdidas de ingresos económicos para las arcas públicas, deterioro de la calidad del servicio, sin que los usuarios puedan hacer nada para evitarlo; y pérdida de puestos de trabajo, entre otros.

CONSECUENCIAS MEDIOAMBIENTALES

La privatización del Canal de Isabel II también producirá importantes daños ambientales. El agua es un recurso natural limitado y escaso, cuya obtención conlleva necesariamente daños ambientales más o menos importantes, por lo que debe consumirse tan sólo la necesaria, siendo por tanto muy importante la realización de continuas campañas de concienciación ciudadana sobre la necesidad del ahorro.

A lo largo de los años, el Canal de Isabel II ha llevado a cabo numerosas campañas de concienciación ciudadana, cuyo resultado ha sido en general muy satisfactorio, traduciéndose siempre en una reducción del consumo no inferior al 10%. Por otra parte, el Canal de Isabel II invirtió durante varios años importantes cantidades de dinero encaminadas a reducir las pérdidas en las redes de distribución. Como consecuencia de ello, nos encontramos con el

consumo de agua por habitante abastecido ha bajado en los últimos 15 años de manera espectacular, en más del 30%.

En el caso que se privatizase el canal de Isabel II, es muy posible que dejaran de hacerse las campañas de concienciación. En todos los casos en los que se ha producido la privatización del agua, se ha llevado a cabo inmediatamente subidas por igual de tarifas, cuando no ha sido incluso mayores para los consumos más bajos, impactando más sobre quién menos tiene y sobre los que menos consumen.

Asimismo, también es previsible una importante merma de las inversiones empleadas en la reducción de las pérdidas en las redes de distribución pues, dado lo barato que le resulta la obtención, especialmente en alta, y potabilización del agua al Canal, hace que la reducción de la mayoría de las pérdidas en la redes de distribución no sea rentable para cualquier empresa privada de abastecimiento, lo que conlleva un incremento progresivo del consumo no achacable a los usuarios, con las mismas consecuencias ambientales ante indicadas. Además, un alto nivel de pérdidas en las redes de distribución repercute en una peor calidad del agua de abastecimiento, por la succión exterior que se produce en las conducciones cuando se produce un corte temporal del suministro.

Hace algunos años, el Canal de Isabel II finalizó importantes actuaciones de carácter puramente medioambiental, como es la restauración ambiental de riberas de los ríos: Es impensable que acciones de este tipo vuelvan a repetirse algún día si la entidad llega a privatizarse.

La Comunidad de Madrid, además de privatizar el Canal de Isabel II, pretende que dicha sociedad anónima gestione el ciclo integral del agua de Madrid, competencia, que corresponde al Gobierno Central, y pretende inaugurar esa nueva competencia, con la construcción de dos nuevos grandes embalses en la Comunidad de Madrid. Uno situado en la zona norte, y mientras que el otro se ubicaría al sur de la Región. La construcción de estos dos embalses, especialmente el situado en la Sierra Norte, producirían un gran impacto ambiental. Además, se trata de embalses totalmente inútiles, pues los dos se ubicarían en cauces que apenas cuentan con cuenca de vertido, y además el situado en la sierra Norte se situaría aguas arriba de El Atazar, situado en una cuenca como la del Lozoya que se encuentra hiperregulada.

Además, resulta evidente que la Comunidad de Madrid no necesita de la construcción de nuevos embalses para abastecimiento, y así lo ha manifestado en reiteradas ocasiones el Gobierno Central a lo largo de los últimos 15 años, con independencia de que gobernase el partido Socialista o el partido popular, pues con las infraestructuras actualmente existentes, el Canal de Isabel II tiene capacidad para abastecer a una población de más de nueve millones de habitantes.

En definitiva, se trata de embalses que producirán importantes daños medioambientales que son completamente inútiles e innecesarios, y que a los únicos que beneficiarían sería a las empresas constructoras que llevaran cabo las obras.

Por todo expuesto, podemos concluir que la privatización del Canal de Isabel II conllevaría importantes perjuicios, y ningún tipo de beneficio para el interés general. Por ello,

cabe preguntarse cuáles han sido las motivaciones reales que han empujado al Gobierno Regional a promover esa privatización, que desde luego no responde a los intereses del conjunto de los madrileños. Por todo ello, desde Izquierda Unida rechazamos categóricamente la privatización del canal de Isabel II, así como la invasión de competencias de la Comunidad de Madrid en la gestión integral del agua que, al tratarse de una cuenca compartida con otras comunidades, le corresponde al estado, tal y como se establece en la legislación estatal y europea. Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que paralice la privatización del canal Isabel II.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que paralice la construcción de dos nuevos embalses en la Región.
3. Presentar ante la Asamblea de Madrid una Iniciativa legislativa Municipal en la que se deroguen los artículos 16 y 17 de la ley de 29 de diciembre de 2008 de medidas Administrativas para la Comunidad de Madrid.

San Sebastián de los Reyes a 9 de Septiembre de 2011

Fdo.: Javier Heras Villegas

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES